



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS A LA PROMOCIÓN EDUCATIVA, CULTURAL, PROFESIONAL, CIENTÍFICA Y SOLIDARIA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 15 DE MAYO DE 2017.**

Se incluye entre las ayudas propuestas para denegar la del alumno abajo relacionado:

D.N.I.	NOMBRE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
20067546T	GÓMEZ SALADO, MIGUEL ÁNGEL	4

**UNIVERSIDAD DE MALAGA  
REGISTRO GENERAL**

**Salida**

**Nº. 201700200005024**

**21/07/2017 11:11:19**

1. No adjuntar informe del Decano/Director o del Departamento.
2. El solicitante o alguno de los componentes del grupo no están matriculados en el curso 2016/17.
3. La actividad está ya totalmente financiada.
4. Solicitud presentada fuera de plazo.

Se notifica a los interesados que contra la presente propuesta de resolución podrán presentar alegaciones, aportar documentos u otros elementos de juicio en el plazo de 10 días hábiles ante la propia Comisión de Selección.

Málaga, 20 de julio de 2017

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

José Francisco Murillo Mas



EL SECRETARIO

Félix Manuel Romero Martín